

NACIONAL

Se mantiene en huelga de hambre desde su captura

# ¿Por qué fue trasladado a una sede episcopal 'Santrich'?

El ministro de Justicia, Enrique Gil Botero, explicó que el traslado de 'Jesús Santrich' a la Fundación Caminos de Libertad, entidad manejada por la Conferencia Episcopal, respondió a la atención de un llamado humanitario que realizó la comunidad internacional.

RESUMEN AGENCIAS

El general Jorge Luis Ramírez Aragón, director del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec) envió una carta al fiscal General, Néstor Humberto Martínez, donde expone la situación de Seuxis Hernández Solarte más conocido como 'Jesús Santrich', excombatiente de las Farc y quien fue trasladado en la noche del pasado jueves a la fundación pastoral Caminos de



VOZ DE EXPERTO

**JUAN CARLOS ESGUERRA**  
Exministro de Justicia

"La reclusión de Seuxis Hernández Solarte más conocido como 'Jesús Santrich' debe ser en un centro establecido por la norma, "lo demás es irregular, una decisión que se fundamenta y se considera de carácter político y no de carácter jurídico". El exfuncionario agrega que ese tipo de casos

han venido ocurriendo en el país desde hace mucho tiempo cuando personas que están privadas de la libertad son trasladadas a instalaciones fuera del sistema penitenciario. Un ejemplo de lo dicho por Esguerra son los traslados de Musa Besaile y Sabas Pretelt a instalaciones militares mientras cumplen sus condenas.

Libertad, ubicada en la capital del país.

El general asegura que pasados 30 días de su cap-

tura y el mismo tiempo de huelga de hambre "se alle-

gan a esta Dirección General los requerimientos

del Representante Especial del Secretario General de Verificación de las Naciones Unidas en Colom-



Colprensa / VANGUARDIA LIBERAL  
Santrich fue capturado por la Fiscalía hace un mes con base en una circular roja de Interpol a petición de Estados Unidos.

bia y el representante de la Conferencia Episcopal de Colombia, para que sea atendido por temas humanitarios en otras instalaciones, y se propone a la 'Fundación Caminos de Libertad', ubicadas en la carrera 6 No. 6A-93 de esta ciudad, donde según lo expuesto por los solicitantes se le podrían brindar las condiciones más acordes a su estado de salud física y emocional", se lee en el documento.

El traslado de Santrich a la fundación pastoral se cumplió en la noche del pasado jueves. Allí, aseguraron las autoridades que su estado de salud es bueno, sin embargo, indicaron que se mantiene en huelga de hambre, con razón a las presuntas inconsistencias que se presentaron en su captura.

El excombatiente de las Farc fue capturado el pasado 9 de abril por miembros de la Fiscalía tras cumplir la circular roja emitida por la Interpol.

Santrich es requerido por las autoridades colombianas por su presunto vínculo con 'La Familia', como se denomina una organización criminal que pretendía enviar 10.000 kilos de cocaína hacia Estados Unidos.

De acuerdo con la DEA y la Fiscalía de Colombia por las 10 toneladas de droga que pretendían enviar a Estados Unidos se habría convenido la suma de 15 millones de dólares. Estas toneladas en el mercado de Nueva York equivalen a 320 millones de dólares.



DATO

Tras la detención de Santrich, el número dos de la organización, Iván Márquez, dijo que no iba a aceptar el escaño en el Congreso que debe asumir el próximo 20 de julio alegando falta de garantías jurídicas.

METROGAS DE COLOMBIA S.A. E.S.P. NIT 890.208.316-6																	
En cumplimiento del art.18 de Res.CREG 137/2013, informa las tarifas para la prestación del servicio público domiciliario de gas natural y gas natural comprimido.																	
COMPONENTES TARIFARIOS DEL SERVICIO DE GAS NATURAL PARA EL MES DE MAYO DE 2018										ESTRATO 1		ESTRATO 2					
MERCADO	Dm (\$/m³)	fpc	Dm x fpc (\$/m³)	Pm (\$/m³)	Gm (\$/m³)	Tm (\$/m³)	TVm (\$/m³)	Cuv (\$/m³)	Cuf (\$/factura)	CUEq (\$/m³)	%S	Sub (\$/m³)	TA (\$/m³)	CUEq (\$/m³)	%S	Sub (\$/m³)	TA (\$/m³)
Floridablanca (1)	304,66	1,0830	329,95	N.A.	388,88	512,46	N.A.	1.223,25	1.779,95	1.376,29	46,62%	641,63	734,66	1.371,45	33,12%	454,22	917,23
Rango 1	153,44	1,0830	166,17	N.A.	388,88	512,46	N.A.	1.059,48	1.779,95								
Rango 2	298,72	1,0830	323,51	N.A.	388,88	512,46	N.A.	1.216,89	2.136,50	1.401,55	47,42%	664,62	736,93	1.388,78	33,59%	466,49	922,29
Girón y Piedecuesta	827,26	1,1440	946,39	165,62	686,44	260,05	359,18	2.428,34	3.469,75	2.765,87	53,20%	1.471,44	1.294,43	2.746,38	42,76%	1.174,35	1.572,03
Valle de Sn.José-Pinchote	827,26	1,1440	946,39	165,62	686,44	260,05	359,18	2.428,34	3.469,75	2.765,87	53,20%	1.471,44	1.294,43	2.746,38	42,76%	1.174,35	1.572,03
En cumplimiento de la Resolución CREG 010 de 2005, el Cargo variable CUvm (\$/m³) y el Cargo fijo Cufm (\$/factura) serán los mismos del mes anterior para los usuarios regulados de los siguientes mercados relevantes:																	
Ocaña	520,76	0,9960	518,68	N.A.	463,47	181,76	N.A.	1.141,31	2.258,32	1.310,59	47,70%	625,15	685,44	1.317,60	34,74%	457,73	859,87
Río de Oro	1.477,08	N.A.	1.477,08	N.A.	463,93	181,76	N.A.	2.147,09	2.885,83	2.407,78	47,28%	1.138,40	1.269,38	2.413,80	36,90%	890,69	1.523,11
Socorro	553,80	1,1440	633,55	165,98	656,70	246,84	359,42	2.116,32	3.055,25	2.359,77	53,63%	1.265,54	1.094,23	2.398,95	41,99%	1.007,32	1.391,63
San Gil	476,12	1,1440	544,68	165,98	659,26	247,80	359,42	1.956,67	2.564,82	2.153,96	51,23%	1.103,47	1.050,49	2.201,64	40,03%	881,32	1.320,32
Páramo-Curiti-Villanueva	474,61	1,1440	542,95	165,98	661,49	248,64	359,42	2.032,56	4.878,18	2.437,38	52,77%	1.286,21	1.151,17	2.469,28	40,98%	1.011,91	1.457,37

(1) El rango 1 comprende consumos de 0 a 10,000 m³ y el rango 2 comprende consumos mayores de 10,000 m³. (\*)El valor Sub(\$/m³) corresponde a %S x CUeq según Res.CREG 186/2014. Los consumos que superen los 20m³ serán facturados con la tarifa del cargo variable del rango 1. Los estratos residenciales 5 y 6 pagarán una contribución de solidaridad sobre el cargo fijo total y el cargo variable total correspondiente al 20% de su valor. Los usuarios comerciales e industriales pagarán una contribución de solidaridad sobre el cargo fijo total y el cargo variable total correspondiente al 8.9% de su valor. Cargos a usuarios comercializadores de GNVc (\$/m³): Distribución 329.95 ; Comercialización 50.

FERNANDO GOYENECHÉ SANCHEZ  
Gerente



50 AÑOS

RECONOCIENDO LA LABOR DE NUESTROS EMPRESARIOS

Circula con Vanguardia Liberal 20 JULIO



Estas son las Empresas que SABEN DECIDIR en Santander Solo faltas tú 6300700 OPCIÓN 2